# Políticas de Calidad y Medio Ambiente

### *Nuestra misión*

El Grupo LYRSA tiene como principales actividades: el reciclaje y valorización de productos de consumo fuera de uso y de residuos industriales, y la recuperación, gestión, transporte y comercio de sus componentes; la prestación de servicios relacionados con la gestión integral de residuos; y la demolición y desguace de edificaciones y estructuras industriales.

En el Grupo LYRSA se considera y asume que el cumplimiento continuado de la legislación y reglamentación que le sea aplicable, tanto de carácter general como específicamente ambiental, así como el cumplimiento de otros requisitos que la Sociedad suscriba, son la premisa fundamental para su actuación y en el marco que se basa la definición de sus Políticas empresariales.

### *Política de Calidad*

La **Dirección General**, consciente de que la razón de ser del Grupo LYRSA como Empresa es *asegurar la satisfacción del Cliente*, ha definido como **objetivo** fundamental de nuestra estrategia empresarial la **mejora permanente de la calidad del servicio y del producto del Grupo LYRSA**, asentada en los siguientes puntos clave:

1. Compenetrarse con el cliente.
2. Identificar adecuadamente los requerimientos convenidos con él.
3. Garantizar el cumplimiento de esos requerimientos.

La consecución de este objetivo será el resultado, tanto de perfeccionar nuestros procesos de gestión interna, concordándolos con una adecuada gestión ambiental y con el respeto hacia la integridad del personal que interviene en la actividad, como de adquirir las oportunas capacidades que nos conduzcan a esa mejora permanente.

Y para ello, ha decidido el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad como herramienta muy principal para el éxito de esta política.

### *Política Ambiental*

La **Dirección General** del Grupo LYRSA, consciente de que las actividades de la Empresa generan efectos sobre el Medio Ambiente, y conocedora de las normativas que la afectan, asume su cumplimiento y responsabilidad social en la protección del mismo y se compromete a **mejorar continuamente la gestión ambiental en sus Centros productivos**, adoptando las medidas necesarias para prevenir y minimizar la contaminación.

Los **Principios básicos** en los que se fundamenta **nuestro Compromiso** son:

1. Considerar la protección ambiental como objetivo prioritario, adoptando criterios ambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones, y manteniendo un empeño de mejora continua en esta materia.

2. Fomentar e impulsar en todos los niveles de la Organización una cultura interna de progreso continuo en la correcta gestión ambiental; formando, implicando y responsabilizando al personal en cuanto sea necesario para este fin.

3. Asegurar el cumplimiento de esta Política con el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental que permita conseguir los objetivos fijados, y garantizar al cliente y al público en general que los productos y servicios que se prestan se hace de forma respetuosa con el Medio Ambiente.

Derivándose de los anteriores principios básicos, **en particular** se compromete a:

a. Minimizar los residuos sobre la base de la observancia de los criterios siguientes:

   i. Reduciéndolos en su origen a través de acuerdos con los proveedores y de mejoras en el proceso productivo.
   ii. Potenciando su reutilización en las mismas instalaciones.
   iii. Segregándolos para su reciclado, reutilización o tratamiento externo.

b. Reducir el consumo de agua y someter a control los vertidos de aguas residuales.

c. Considerar criterios de eficiencia energética en la instalación, modificación y ampliación de los centros de producción y edificios, procurando una gestión racional de la energía en todas las operaciones.

d. Incluir las cuestiones ambientales en los programas de formación, asegurando la implantación y la observancia de buenas prácticas ambientales por parte de todo el personal.

e. Mantener un diálogo constante en temas de protección ambiental con las autoridades y asociaciones empresariales, así como fomentar las relaciones de buena vecindad y la transparencia informativa con los ciudadanos y organizaciones sociales, poniendo esa política a disposición del público.

La Dirección General, considerando que el conjunto de normas ISO proporciona un marco lógico y ordenado para hacer realidad las políticas establecidas, ha decidido el desarrollo e implantación de un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y de la Gestión Ambiental (SICMA)** de acuerdo con las normas internacionales **ISO 9001** e **ISO 14001**. Este Sistema ha quedado reflejado en una documentación, integrada por el **Manual de Calidad y Medio Ambiente**, los **Procedimientos Generales** y los **Procedimientos Específicos**, cuya distribución se ha efectuado a todos los Centros.

La eficacia del SICMA implantado en el Grupo LYRSA dependerá del apoyo incondicional de todos los integrantes de la plantilla, ya que *cada uno de ellos es responsable tanto de la calidad de su trabajo, como de favorecer una gestión encaminada a la protección del medio ambiente*. De manera que será necesario intensificar la comunicación, la formación y la colaboración, como herramientas esenciales para lograr el cambio e involucrar a todo el personal en el compromiso de mejora permanente de la calidad de los servicios prestados por el Grupo LYRSA, y respetuosa con el entorno que nos rodea.

Esta Dirección confía en que ese apoyo de todo el personal no va a *faltar*, por lo que manifiesta expresamente que queda abierta a considerar cualquier sugerencia que sobre el tema de Calidad y Medio Ambiente se quiera presentar.

**Dirección General**
**22 de abril de 2015**

**Enrique Moreno Navarro**